

# Ordenan sancionar entrega de dádivas

## Samuel Adam e Israel Ortega

Funcionarios de la Delegación Coyoacán serán sancionados por continuar con el reparto de monederos electrónicos del programa denominado A Tu Lado.

REFORMA publicó el 30 de mayo que, a pesar de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) prohibió la entrega de monederos electrónicos de este programa, la Administración perredista en esta demarcación siguió dándolos en distintos puntos.

A través del expediente IECM-QCG/PE/122/2018, la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM solicitó a la Contraloría de Coyoacán y a la Contraloría General sancionar conforme a normativa al director general de Desarrollo Social José Armando Solís Osorno, así como a la subdirectora de Planes y Proyectos de Desarrollo Social, Claudia Ivette Muñoz Gasca.

La sanción económica alcanzaría una multa de 50 hasta 5 mil veces unidad de medida, es decir, de 4 mil a 400 mil pesos.

Igualmente, el IECM solicitó de nuevo la suspensión de la entrega de monederos electrónicos.

**Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo**

Fecha de publicación: 7 de junio de 2018